



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante**

Corrientes, 07 de Marzo de 2019.-

DECLARACION N° 03

VISTO

Las XIII JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO, Y;

CONSIDERANDO

Que, bajo el lema “el Desafío de la Transparencia en el Estado” se realizarán las XIII JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO.

Que, dichas Jornadas se encuentran organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes, a través de su Comisión del Sector Público, y se realizarán en nuestra ciudad del 12 al 14 de junio del presente año.

Que, en el desarrollo de las Jornadas se llevarán a cabo: exposiciones de invitados; exposiciones a cargo del autor o autores de cada uno de los trabajos presentados previamente a la realización de las Jornadas, los cuales habrán sido evaluados por el Comité Académico; debate entre los participantes; resumen de las principales opiniones y conclusiones; conferencias especiales por disertantes invitados; Mesa-Panel, a cargo de expositores, invitados y debate de problemáticas del Sector Público comunes a las Provincias y Municipios argentinos.

Que, entre los objetivos de las Jornadas se encuentran:

- a) Generar un lugar de encuentro donde se expongan diversos aspectos de la actuación en la materia, debatiendo las mejores soluciones a los problemas complejos que se presentan en el ámbito del Sector Público.
- b) Contribuir a la Jerarquización del graduado en Ciencias Económicas que actúa en el Sector Público, revalorizando su función.
- c) Facilitar la vinculación entre profesionales, fomentando la integración regional, provincial y nacional en las distintas áreas del Sector Público.
- d) Fortalecer la relación de los Consejos Profesionales con los estados gubernamentales del país, promoviendo su vinculación e integración en el marco de sus incumbencias.

Que, asistirán a dicho encuentro además de los profesionales en Ciencias Económicas que forman parte de los distintos Consejos Profesionales del país, profesionales matriculados de países integrantes del Mercosur, como así también autoridades internacionales, nacionales, provinciales, municipales y universitarias.

Que, además los participantes de las Jornadas podrán presentar trabajos, los que deberán contener un análisis exhaustivo del tema, como así también sus conclusiones debidamente fundamentadas, los cuales deberán ser inéditos.



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante**

Corrientes, 07 de Marzo de 2019.-

DECLARACION N° 03

Que, las áreas temáticas se encuentran distribuidas en:
ÁREA I: TRANSPARENCIA Y CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA.
ÁREA II: ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.
ÁREA III: FINANZAS PÚBLICAS, CONTABILIDAD Y CONTROL GUBERNAMENTAL.

Que, al finalizar el encuentro se plasmarán las consideraciones y conclusiones que hayan dejado las Jornadas, las cuales serán elevadas por el Comité Ejecutivo a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) con copia a todos los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país.

Que, resulta de interés para el Honorable Concejo Deliberante promover lo expuesto.

POR ELLO

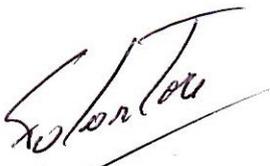
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, las XIII JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO bajo el lema “El Desafío de la Transparencia en el Estado”, a realizarse en la Ciudad de Corrientes del 12 al 14 de junio del año en curso, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes a través de su Comisión del Sector Público.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes




NORBERTO AST
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes